

**INFORME DE VERIFICACION JURÍDICA PRELIMINAR
22 DE MARZO DE 2023**

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 005-S.S.O.2023

OBJETO: Contratar el suministro de productos farmacéuticos, para los procedimientos de terapia de presión negativa, que son empleados en la prestación de servicios de salud de los pacientes atendidos en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

PROPUESTA No. 1			
PROPONENTE: BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS			
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Proponente singular: Certificado de existencia y representación legal para oferente persona jurídica ó registro mercantil para oferente persona natural. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica o registro mercantil para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p> <p>Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.</p> <p>Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.</p>	X		<p>FOLIO 2 - 6</p> <p>CUMPLE OBJETO SOCIAL</p> <p>FECHA EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE 16/03/2023</p> <p>DURACIÓN: INDEFINIDO</p> <p>CUMPLE</p>
Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (Diligenciar formato 4)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal o del apoderado del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	X		<p>FOLIO 7</p> <p>APORTA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE REPRESENTANTE LEGAL</p>

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



<p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. (Diligenciar formato 2). (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).</p> <p>Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.</p>	X		<p>FOLIO 09</p> <p>APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIA POR REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	X		<p>FOLIO 10 - 11</p> <p>APORTA CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>FECHA EXPEDICIÓN: 16/03/2023</p>
<p>Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	X		<p>FOLIO 12 - 13</p> <p>APORTA CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>FECHA EXPEDICIÓN: 16/03/2023</p>
<p>Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)</p>	X		<p>FOLIO 14</p> <p>APORTA CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>FECHA EXPEDICIÓN: 16/03/2023</p>

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas, expedido por la policía nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta).	X		FOLIO 15 APORTA CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL FECHA EXPEDICIÓN: 16/03/2023
Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y de conocer el estatuto de contratación Acuerdo 00014 de 2019 y sus modificaciones., debidamente publicadas en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co. Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica. (Diligenciar Formato 5).	X		FOLIO 16 FECHA EXPEDICIÓN: 17/03/2023
Registro Único tributario del oferente actualizado.	X		FOLIO 17 FECHA EXPEDICIÓN: 16/03/2023
Carta de compromiso de anticorrupción (Diligenciar formato 3)	X		FOLIO 20 - 21 FECHA EXPEDICIÓN: 17/03/2023
Declaración de origen de fondos	X		FOLIO 22 FECHA EXPEDICIÓN: 17/03/2023
Declaración de no embargos.	X		FOLIO 23 FECHA EXPEDICIÓN: 17/03/2023
Registro Único de Proponentes El oferente deberá presentar con su propuesta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. Cada proponente, sea persona natural, o jurídica, en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus miembros, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito, estar vigente y en firme. Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.	X		FOLIO 24 - 51 FECHA EXPEDICIÓN 16/03/2023 FECHA RENOVACIÓN 28/02/2023 DOCUMENTO RENOVADO, VIGENTE Y EN FIRME
Garantía de Seriedad de la Oferta.	X		FOLIO 52 - 54 PÓLIZA No. 41-44- 101267203 VIGENTE DESDE 17/03/2023 HASTA 30/06/2023

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.G.



			VALOR ASEGURADO \$14.959.170
Oficio de conocimiento y aceptación del anexo - "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" disponible en: http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2//index.php7apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico . (Formato 7)	X		FOLIO 55 FECHA EXPEDICIÓN: 17/03/2023
Domicilio, sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto que garantice la prestación inmediata del servicio, para lo anterior deberá aportar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil vigentes, en la que se demuestre que el oferente o al menos uno de los integrantes del proponente plural cuenta con domicilio, sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto.	X		FOLIO 56 FECHA EXPEDICIÓN: 16/03/2023 DOMICILIO PASTO

CONCLUSIÓN: CUMPLE

EVALUACIÓN EXPERIENCIA															
PROPONENTE: BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS															
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES												
<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse, la misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>El oferente deberá acreditar experiencia general como contratista en la ejecución de mínimo cuatro (4) contratos, cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el Registro Único de Proponentes RUP, contratos en los cuales deberán estar inscritos al menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>421416</td></tr> <tr><td>2</td><td>421441</td></tr> <tr><td>3</td><td>423115</td></tr> <tr><td>4</td><td>423119</td></tr> <tr><td>5</td><td>423123</td></tr> <tr><td>6</td><td>423126</td></tr> </table> <p>Lo anterior se acreditará mediante el diligenciamiento del anexo o formato 6 en el que se informe a través de cuales contratos consecutivos en el RUP se pretende acreditar experiencia general.</p> <p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica y viceversa.</p>	1	421416	2	421441	3	423115	4	423119	5	423123	6	423126	X		<p>Aporta certificado de existencia y representación legal, en el documento se observa que el objeto social de la empresa es relacionado con el objeto a contratar. CUMPLE.</p> <p>Aporta anexo experiencia del oferente (folio 60) en el que relaciona cuatro (4) contratos registrados en el RUP bajo los siguientes consecutivos: 32, 35, 36, 48.</p> <p>Una vez revisados los consecutivos en el RUP se observa que cada uno de los 4 contratos, cada uno de ellos tiene registrados al menos tres códigos UNSPSC requeridos en el pliego de condiciones. CUMPLE</p>
1	421416														
2	421441														
3	423115														
4	423119														
5	423123														
6	423126														
			CUMPLE												

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



EXPERIENCIA ESPECIFICA

Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con máximo UN (01) contrato, cuyo objeto sea SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA PROCEDIMIENTO DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial debidamente verificado en RUP y que cuente con la inscripción de al menos cuatro (4) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

1	421416
2	421441
3	423115
4	423119
5	423123
6	423126

NOTA: El contrato con los que pretende acreditar experiencia específica deberá haber sido prestado en instituciones de salud.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Acreditación de la Experiencia específica:

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

X

La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.
- Cumplimiento.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

Aporta cuadro de experiencia donde establece UN contrato para acreditar experiencia específica que examinamos a continuación:

1. Consecutivo número 033 en el RUP (folio 45), contratante CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULAR ES PABÓN SAS, cumple con la clasificación de al menos CUATRO códigos UNSPSC, acredita 280,37 SMLMV registrado en RUP, el contrato acredita un objeto igual o similar al requerido en el pliego de condiciones, aporta contrato y certificación.

CUMPLE

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



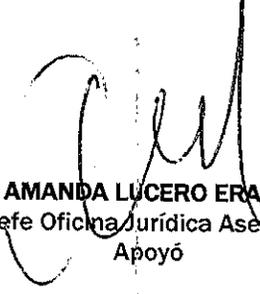
<p>La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.</p> <p>Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero</p>			
--	--	--	--

CONCLUSIÓN: CUMPLE

CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA)
01	BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS	HABILITADO
Observaciones	<p>El oferente BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS aportó y acreditó la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos requeridos en el pliego de condiciones de Solicitud Simple de Oferta S.S.O.005-2023.</p> <p>No obstante lo anterior, se corre traslado durante un día hábil de acuerdo al cronograma de solicitud simple de ofertas, para que el oferente arriba señalado se sirva subsanar, o realizar las eventuales observaciones o aclaraciones que controviertan las decisiones de la entidad.</p>	

Pasto (N), veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)


AMANDA LUCERO ERASO
Jefe Oficina Jurídica Asesora
Apoyo


OSCAR GIOVANNI DELGADO CALDERÓN
Contratista Oficina Jurídica Asesora
Proyector

Juntos por la Excelencia

